

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

45053 *Anuncio de la Notaría de Salvador Madrazo Villaquirán de subasta de finca sita en Adeje.*

Don Salvador Madrazo Villaquirán, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Adeje,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Centro Comercial San Eugenio, local 83 (Segunda planta), Urbanización San Eugenio, Código Postal 38660, término municipal de Adeje, teléfono 922715519, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Parcela de terreno, que en adelante se distinguirá con las siglas "CRI", en la Urbanización Torviscas, Zona Centro, en el término municipal de Adeje. Tiene una superficie de mil ochocientos veinticuatro metros cuadrados y linda, al Norte, Sur, Este y Oeste, con zonas comunes de la Urbanización.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de esta cuota 0,2812 por ciento.

Inscripción. Al Tomo 1.458, Folio 199 del Libro 463 de Adeje, Finca número 30.024.

Tipo a efectos de la primera subasta: dos millones setecientos cincuenta mil euros.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La primera subasta el 4 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base para la finca el que se dijo anteriormente al final de su descripción; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 5 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 4 de abril de 2013, a las 10:00 horas con sujeción a los límites establecidos para el acreedor en los artículos 670 y siguientes de la LEC; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 18 de abril de 2013 a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor de mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Adeje, 12 de diciembre de 2012.- El Notario.

ID: A120085638-1

cve: BOE-B-2012-45053